



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 16 de enero de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-278-2018

Objeto "Adecuación de obra civil, eléctrica, hidro-sanitaria, aire acondicionado y seguridad electrónica, para la escuela de idiomas en el primer piso del bloque 11 (101 - 103 - 104 - 105 - 108 - 109) y los espacios 127 - 128 del bloque 12 de la Universidad de Antioquia."

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-278-2018

Respetado doctor, Mesa:

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 02 de noviembre de 2018 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 26 de noviembre de 2018 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000546439 por valor de \$358.338.175

El 28 de noviembre de 2018 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 14 de diciembre de 2018, entre las 09:00 A.M y 9:30 A.M, se realizó una visita técnica en el bloque 11-101 de la Ciudadela Universitaria, ubicada en la calle 67 N°53-108, Medellín, Antioquia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 14 de diciembre de 2018, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron siete (7) Propuestas Comerciales de personas jurídicas y personas naturales, así:

Tabla #1

CIERRE: 14/12/2018 HORA: 09.30 A.M						
Nº	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA
1	2018024152	9:00:23	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73,077,245	89	\$ 346.668.979
2	2018024153	9:01:15	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73,236,879	113	\$ 346.756.223
3	2018024154	9:01:21	LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA	73,077,245	111	\$ 346.286.252
4	2018024156	9:02:00	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	71,577,370	88	\$ 348.444.505
5	2018024158	9:03:20	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	10,765,872	82	\$ 345.916.191
6	2018024159	9:03:46	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	73,581,245	159	\$ 344.131.496
7	2018024163	9:20:25	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70,562,215	121	\$ 347.441.585



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión Jurídica y Técnica de cada una de las propuestas, y de los demás requisitos habilitantes, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

REQUISITOS JURÍDICOS:

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos se tuvieron en cuenta, además de las condiciones para participar en el proceso (Requisitos de participación), los documentos con sus calidades y características que debían aportar los proponentes, Requisitos jurídicos de participación para personas naturales y personas jurídicas de manera individual; la verificación de las calidades y atributos requeridos de los aspirantes a contratar, tal como consta en el archivo en Excel el cual se adjunta por correo electrónico.

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos tal como refleja el citado archivo en Excel, encontramos que el oferente LUIS FRANCISCO PÉREZ CORREA, no presentó la planilla de aportes a Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones.

No obstante, lo anterior, dada la calidad del requisito no cumplido por el oferente enunciado, que se constituye en requisito de participación o habilitante, que no otorga puntaje, el proponente fue requerido para subsanar dicho faltante, el cual fue allegado mediante el correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co el día 28 de diciembre de 2018.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

La Universidad estableció como tales los siguientes:

Haber ejecutado contratos, en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes y que uno de los cinco contratos sea de construcción o mantenimiento en edificaciones de atención a la comunidad indicadas en los literales (a), (b), (c) y (d) numeral A.2.5.1.2 Grupo III-Edificaciones de Atención a la Comunidad, título A de la NSR-10., en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. CODIGOS 721214 - 951219

Sumatoria (Del valor total hasta de cinco (5) contratos liquidados que certifiquen clasificación en los códigos requeridos) >4,0
Valor del presupuesto total oficial en SMLMV 2018

A continuación, se muestra, luego de la revisión de la propuesta, los proponentes que cumplen con este requisito y pueden continuar en el proceso de evaluación:

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPLE
2	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	CUMPLE
3	LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA	CUMPLE
4	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	CUMPLE
5	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	CUMPLE
6	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	CUMPLE
7	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	CUMPLE



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Requisitos de Capacidad Financiera:

Una vez agotado el anterior procedimiento, de conformidad con el numeral 5.3 de la invitación, los proponentes deben tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la capacidad financiera allí exigida, por ello se procede a evaluar las ofertas presentadas.

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla # 4 Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez (Razón Corriente)	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados y por ende pueden continuar en la fase 2 (Evaluación Económica):

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPLE
2	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	CUMPLE
3	LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA	CUMPLE
4	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	CUMPLE
5	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	CUMPLE
6	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	CUMPLE
7	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	CUMPLE



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Requisitos comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados en los términos de referencia y por ende pueden continuar en el proceso de evaluación:

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	CUMPLE
2	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	CUMPLE
3	LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA	CUMPLE
4	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	CUMPLE
5	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	CUMPLE
6	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	CUMPLE
7	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	CUMPLE

El proponente GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON, no cumple los requisitos comerciales, debido que la sumatoria de la administración + la utilidad supera el techo establecido por la entidad (19.22%).

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA				\$289.237.574
PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN (A)		14.52%	(A)	\$41.997.296
UTILIDAD (U)		5.00%	(U)	\$14.481.879
SUBTOTAL A.U				\$366.459.175
PORCENTAJE TOTAL A.U		19.52%		\$348.444.506

CHEQUEO DEL VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA OK

CHEQUEO DEL % DE ADMINISTRACIÓN-UTILIDAD NO HABILITADO

CHEQUEO POR VALORES EN CERO DENTRO DEL FORMULARIO OK



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

La TRM para el día 15 de diciembre de 2018, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:

**TRM vigente el Sábado 15
de Diciembre del 2018**

▲ \$ 3,196.30

Tres Mil Ciento Noventa y Seis Pesos Con Treinta Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por **MEDIA ARITMÉTICA** de acuerdo a la tabla 8 de la Fase 2 (Evaluación Económica) ✓

Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados: ✓



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

TRM día siguiente	3196,30	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	15/12/2018	1	Media aritmética	1	Media aritmética	292.546.041,33 17,55%
Max. Costos directos	\$ 298.192.706	2	Desviación estándar			
Max. % AU	19,22%					

Presupuesto Total	358.338.175
# propuestas (n)	6

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS	% AU	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES RESPECTO A ECONOMÍA CON PROPUESTA
					100	120	80	100			
*H=Habilitado NH=No habilitado									400		
1	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H	293.190.950,00	17,48%	0,00	30,00	37,98	91,19	159,17	6	
2	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H	296.829.501,00	16,25%	0,00	30,00	35,29	98,09	163,38	5	
3	LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA	H	290.642.706,00	18,29%	100,00	30,00	40,00	87,15	257,15	3	
4	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	NH									La sumatoria de la administración + la utilidad supera el techo establecido por la entidad (19,22%)
5	DANIEL JOSE NIEVES VERGARA	H	289.275.958,00	18,63%	100,00	30,00	42,02	85,56	257,58	2	



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

6	GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA	H	287.615.124,00	18,70%	100,00	30,00	43,03	85,24	258,27	1	
7	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H	297.722.009,00	15,94%	0,00	90,00	40,00	100,00	230,00	4	



CONCLUSIONES

1. Se recibieron SIETE (7) propuestas comerciales.
2. Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales:

➤ **GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON**

El proponente **GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON**, no cumple los requisitos comerciales, debido que la sumatoria de la administración + la utilidad supera el techo establecido por la entidad (19.22%).

El ítem 11.2 de los términos de referencia se puede evidenciar las condiciones del requisito solicitado en la invitación.

Para calcular el Pt3 se evaluará siempre por el método de menor valor de las propuestas presentadas y habilitadas, el valor de la sumatoria de la Administración mas la utilidad no podrá superar el 19,22%

3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **GUSTAVO ENRIQUE CARDONA VERGARA**, presenta el mayor puntaje de acuerdo al método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.
4. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se le informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.
5. Se entrega los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 - Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000546439, por valor de \$358.338.175.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

- Siete (07) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (formato Excel)

Nota: Por error involuntario de digitación se publicó el informe con las fechas desactualizadas, se realiza nuevamente la publicación con los datos actualizados, con el fin de que los oferentes puedan hacer reclamaciones dentro de los tiempos establecidos por estatuto. (3 días hábiles siguientes a la publicación)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

MARÍA CAROLINA ÁLVAREZ
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física

V. B. Jurídica
Abogado. Gustavo Adolfo Lombardo.